

POLÍTICA DE ADQUISICIONES DEL MUSEO DE ARENYS DE MAR

El presente documento tiene por objeto racionalizar la política de adquisiciones del Museo de Arenys de Mar. Se trata de un documento en el que queremos recoger los objetivos generales y los criterios básicos en el momento de adquirir y/o aceptar una pieza que se tenga que incorporar a nuestro fondo.

Tenemos que ser conscientes que la responsabilidad de nuestro Museo es la de preservar y conservar el patrimonio que adquiere o recibe y por lo tanto hay que contar con unas herramientas para poder ampliar este patrimonio de forma coherente.



1. Declaración de intenciones del Museo de Arenys de Mar

De forma sintética podríamos decir que el Museo de Arenys de Mar es la institución encargada de gestionar y preservar los bienes culturales de nuestra ciudad propiedad del Ayuntamiento de Arenys de Mar y también de todo bien cultural adquirido, donado y depositado. En nuestro caso concreto nos referimos a las dos grandes colecciones de referencia: la colección de encajes y tejidos del Museu Marès de la Punta y la colección de minerales del Museu Mollfulleda de Mineralogia, así como la colección local y de arqueología.

2. Los objetivos generales del Museo de Arenys de Mar

Los objetivos generales son conservar, preservar, estudiar y difundir el patrimonio de que dispone, y en un segundo término el de aumentar las colecciones.

3. Áreas de interés

3.1. Respecto a la temática

Todos aquellos elementos relacionados con la mineralogía y con los encajes, para las colecciones monográficas. En el caso de la colección local, objetos y elementos patrimoniales relacionados con la historia local y la arqueología.

3.2. Respecto al ámbito cronológico

Tanto en lo que se refiere a la colección de encajes como a la de historia local se aceptarán elementos de todos los periodos.

3.3. Respecto al área geográfica

Tanto la colección de minerales como la de encajes puede abarcar todo el mundo y en el caso de la colección local estará localizada en Arenys de Mar, en su territorio o en algunos casos se consideraría su área de influencia. También se podrán aceptar objetos de artistas y artesanos de Arenys de Mar o vinculados a la ciudad.

En el caso de la colección de encaje se priorizará los encajes catalanes y su área de influencia, que se puede extender desde América al Estado español y a diversos países europeos. Pero, dadas las características de la colección, que reúne piezas de toda Europa, se aceptarán piezas de toda esta área geográfica.

4. Criterios de selección

4.1. Respecto a la tipología

Se pueden aceptar objetos relacionados con las temáticas de nuestras colecciones: ejemplares científicos, trabajos de encaje, diseños, dibujos, patrones, muestrarios, objetos de arte, material fotográfico o audiovisual, documentación escrita —si la documentación estuviera relacionada con Arenys de Mar y su área de influencia el objeto de donación o adquisición se derivaría al Archivo Municipal Fidel Fita de Arenys de Mar.



4.2. Se realizará una selección previa que tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Las piezas han de estar debidamente documentadas.
- Se considerarán los costes de adquisición, conservación, restauración, traslados, etc.
- No se aceptarán nunca objetos procedentes del tráfico ilegal, obtenidos de manera ilícita o cuya procedencia o propiedad sea dudosa.
- No se aceptaran adquisiciones condicionadas por los anteriores propietarios.
- Excepto en casos excepcionales, las piezas que se adquirirán serán íntegras. Aunque siempre se tendrá muy en cuenta el valor de la pieza y la posibilidad de completar las colecciones del Museo.
- Se priorizarán piezas que completen la colección según los criterios antes expuestos.

4.3. Las prioridades

A la hora de aceptar o rechazar una pieza estarán en relación con las áreas de interés que hemos definido y la posibilidad de cubrir los vacíos que tiene el Museo, lo cual será determinado por su equipo técnico.

4.4. Los criterios de valoración tendrán en cuenta los siguientes argumentos:

- Cumplir los objetivos generales del Museo
- Su interés respecto a cubrir los vacíos de las colecciones que gestiona el Museo
- Su singularidad y excepcionalidad
- Su representatividad

5. A nivel particular de cada colección

5.1. Colección de minerales del Museu Mollfulleda de Mineralogia

Los criterios de aceptación y compra de las piezas serán responsabilidad del director o responsable de la colección del Museo de Arenys de Mar.

Se tendrá en cuenta siempre la singularidad del ejemplar según su procedencia y características: cristalización, dimensiones... y aquellos ejemplares que completen los vacíos de la colección.

Se priorizará la colección de minerales del ámbito geográfico catalán.

5.2. Colección de encajes del Museu Marès de la Punta

Los criterios de aceptación y compra de las piezas serán responsabilidad del director o responsable de la colección del Museo de Arenys de Mar.

Se aceptarán trabajos de encaje de todo el mundo priorizando estilos y períodos que no estén representados en la colección, tanto de encaje artesano con mecánico.

Se aceptarán las piezas de encajes, bordados, patrones y materiales relacionados con los talleres de encajes de Arenys de Mar, siempre teniendo en cuenta la calidad, la singularidad y la integridad de la pieza.



Respecto a los utensilios relacionados con la realización de encajes: mundillos, bolillos u utensilios vinculados a otras técnicas textiles, se aceptarán únicamente aquellos objetos de que el Museo no disponga y que completen vacíos que tenga la colección. Se tendrá siempre en cuenta la singularidad, la calidad y el valor de la pieza.

Se aceptarán piezas de encajes contemporáneos de talleres y diseñadores reconocidos. Asimismo, se aceptarán piezas de indumentaria actual y/o histórica donde el encaje tenga un papel destacado.

En conversaciones con las responsables de las colecciones del Museu de l'Estampació de Premià de Mar, el Centre de Documentació i Museu Tèxtil de Terrassa y el Museu Tèxtil i de la Indumentària de Barcelona hemos llegado a un acuerdo de carácter verbal. En el caso de las donaciones que reciban los diversos museos textiles se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

- En el caso de recibir oferta de utensilios o maquinaria se derivará el donante al Museu de la Ciència i la Tècnica de Terrassa.
- En el caso de recibir oferta de estampaciones se derivará el donante al Museu de l'Estampació de Premia de Mar.
- En el caso de recibir oferta de tejidos se derivará el donante al Centre de Documentació
 Museu Tèxtil de Terrassa.
- En el caso de recibir oferta de vestidos o indumentaria se derivará el donante al Museu Tèxtil i de la Indumentària de Barcelona.
- Los respectivos museos textil derivarán los donantes de encaje al Museu d'Arenys de Mar.

El objetivo es trabajar coordinadamente y en colaboración desde las diversas colecciones del textil de Cataluña.

5.3. Colección local y arqueológica

En este ámbito se aceptarán objetos vinculados a la historia local o de su área de influencia, centrados básicamente en las temáticas siguientes:

- Arqueología
- Industrias locales
- Colección de náutica
- Artistas de Arenys de Mar

La propuesta del Museo es la de trabajar estos temas sin que esto suponga la adquisición sistemática de piezas por parte del Museo.

Arenys de Mar, 9 de marzo de 2004



ANEXO

El Museu Tèxtil i de la Indumentària de Barcelona ha pasado a integrarse en la nueva estructura Museu del Disseny de Barcelona y se mantienen los criterios en relación con las colecciones.